

Número expediente: AL/PME/00344/2002.
Entidad: Andaluza de Bungalows, S.L.
CIF/DNI: B04380788.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Número expediente: AL/PME/00375/2002.
Entidad: José Manuel Andújar Molina.
CIF/DNI: 24854586H.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Número expediente: AL/EE/01058/2002.
Entidad: Asesoría de Inversión Financiación «Tu Casa», S.L.
CIF/DNI: B04353231.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Número expediente: AL/PME/00106/2004.
Entidad: Soledad Fornieles López.
CIF/DNI: 27503910G.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Almería, 28 de abril de 2004.- El Director, Clemente García Valera.

RESOLUCION de 4 de mayo de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: 41/RSG/2157/99/MTS.
Nombre y apellidos: Edelmira Ruiz Madruga.
DNI: 27315251-Z.
Ultimo domicilio conocido: Hermanos Machado, 29. 41860, Gerena (Sevilla).
Contenido: Resolución de 4 de mayo de 2004, por la que se remite a el/la interesado/a Resolución de Reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad, correspondiente al ejercicio 1999.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 4 de mayo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de febrero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convalidó la de la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expediente de autorización administrativa de una planta eólica de generación de energía eléctrica promovida por Gamesa Energía, SA, en el término municipal de Osuna (Sevilla) (PP. 767/2004) (BOJA núm. 65, de 2.4.2004). (PP. 1461/2004).

Advertido error material en el apartado «Resuelve» de la Resolución que se cita se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Donde dice: «... denominada "Parque Eólico Gomera", sita en el término municipal de Osuna (Sevilla), de 21.100 kW de potencia».

Debe decir: «... denominada "Parque Eólico Gomera", sita en el término municipal de Osuna (Sevilla), de 22.100 kW de potencia».

Sevilla, 21 de abril de 2004

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Requerimiento, para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el número de Registro Sanitario.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con lo que determina el artículo 9.1 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para la Convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de Jaén que figuran en Anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de Convalidación, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

- Montoro Cabrera Manuel.
N.R.S.: 26.0001/965/J.
Ctra. Puente de la Sierra, km 3,9.
23000 Jaén.

- Rodríguez Gallardo Damián.
N.R.S.: 19.703/J.
C/ Sevilla, s/n.
23006 Jaén.

Frigoríficos Solía S.A.
N.R.S.: 26.1692/J.
C/ Huelma, s/n, Polígono Ind. Los Olivares.
23009 Jaén.

- Martínez Carrillo Juan.
N.R.S.: 40.5749/J.
C/ García Rebull, 8 bis.
23007 Jaén.

- Cafés Carolina, S.A.
N.R.S.: 25.1003/J.
Avda. Barcelona, s/n, Polígono Industrial.
23200 La Carolina (Jaén).

- Rodríguez Chicharro Manuel.
N.R.S.: 21.496/J.
Ctra. Madrid-Cádiz, km 267.
23200 La Carolina (Jaén).

- Palomares Rodríguez Manuela.
N.R.S.: 21.936/J.
C/ León Merino, 15.
23200 La Carolina (Jaén).

- Urgel Lucía Manuel.
N.R.S.: 21.0000787/J.
Ctra. Santiago, s/n.
23600 Martos (Jaén).
 - Industrial Conservera Alcaudete, S.A.
N.R.S.: 21.4166/J.
Ctra. Alcalá la Real, s/n.
23660 Alcaudete (Jaén).
 - Gutiérrez Ruiz Andrés.
N.R.S.: 21.1303/J.
Ctra. de Alcalá, s/n.
23660 Alcaudete (Jaén).
 - Colmenero Moreno Francisco.
N.R.S.: 18.0000091/J.
C/ Adarves Bajos, 55.
23001 Jaén.
 - Cooperativa Provincial Agrícola.
N.R.S.: 21.1121/J.
Ctra. Bailén-Motril.
23620 Mengíbar (Jaén).
 - Viamedia España, S.A.
N.R.S.: 21.18111/J.
Ctra. N-323, km 15 Polígono Industrial.
23620 Mengíbar (Jaén).
 - S.A.T. 5086 Caparis Jándula, R.L.
N.R.S.: 21.0010746/J.
Finca El Rincón de Jándula.
23770 Marmolejo (Jaén).
 - Anguita Quesada Virgilio.
N.R.S.: 16.0000801/J.
Finca Casa Nueva.
23640 Torredelcampo (Jaén).
- Jaén, 23 de abril de 2004.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 4 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Fernando Hernández Fuentes y doña Isabel Manzano Rodríguez.

Acuerdo de fecha 4 de mayo de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Fernando Hernández Fuentes y doña Isabel Manzano Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 4 de mayo de 2004 del menor E.H.M., expediente núm. 29/98/0473/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso

especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de mayo de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 5 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Diego Jiménez Jiménez y doña Josefa Díaz Manzano.

Acuerdo de fecha miércoles, 5 de mayo de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego Jiménez Jiménez y doña Josefa Díaz Manzano, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medida consistente en Cambio de Guarda de fecha miércoles, 21 de abril de 2004 del menor C.J.D. y R.J.D., expediente núm. 29/96/0623/00 y 29/92/0598/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de mayo de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 5 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Haf Haf y doña María Luz Morales Díaz.

Acuerdo de fecha miércoles, 5 de mayo de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Haf Haf y doña María Luz Morales Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la entrega de la notificación de fecha miércoles, 21 de abril de 2004 por la que se comunica el Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento, referente al menor A.H.H.D., expediente núm. 29/03/0551/00.

Málaga, 5 de mayo de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.